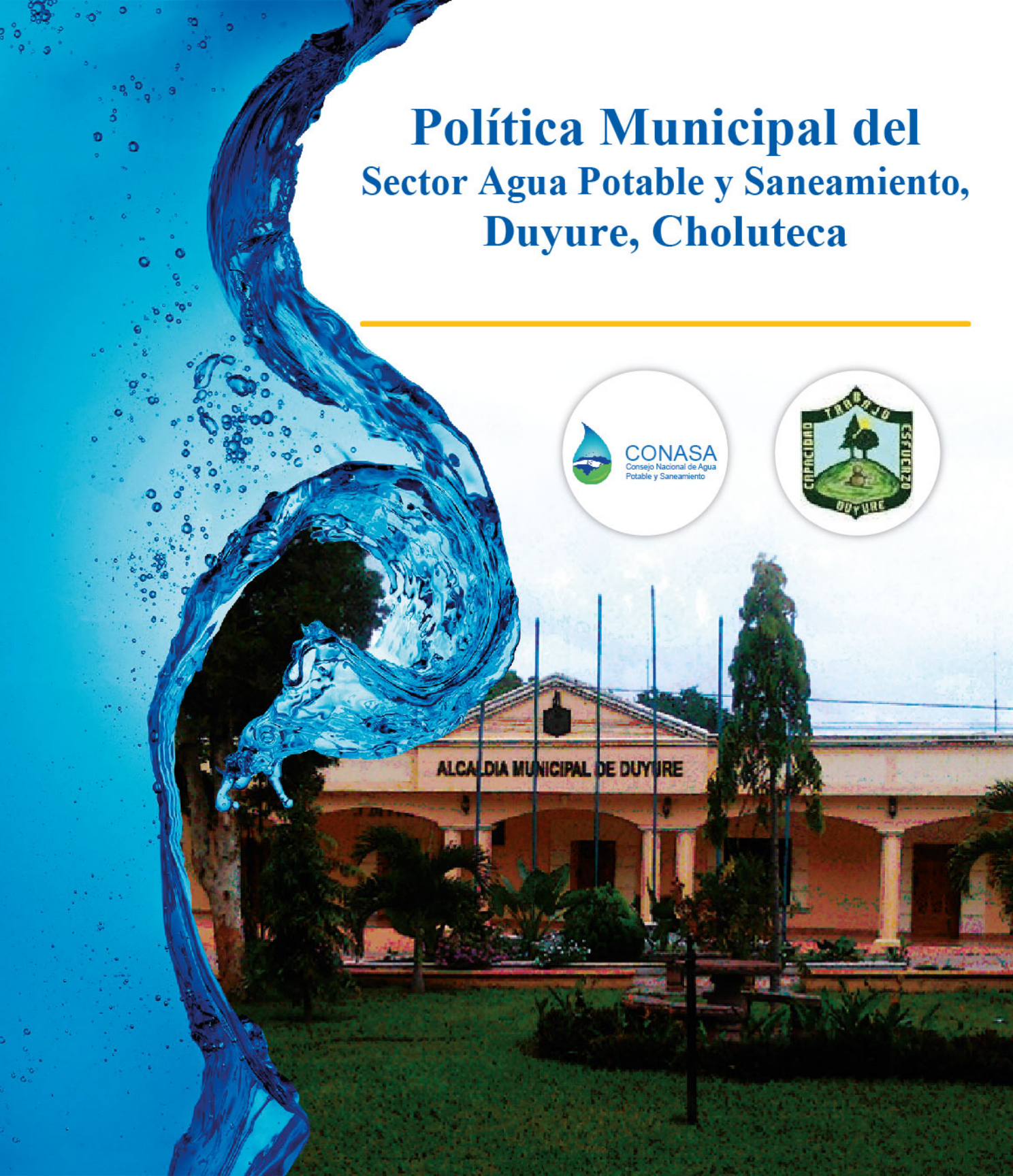


Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento, Duyure, Choluteca



Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

Municipio de Duyure, Choluteca

**Aprobada por la Corporación Municipal,
mediante punto de acta No. 35 en sesión
ordinaria celebrada el 7 de Abril del año 2015
y elaborada con apoyo de la Sociedad Civil**

Abril - 2015





CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	4
2. ANTECEDENTES.....	5
3. SINTESIS DEL ANALISIS DE LA SITUACION	
A NIVEL MUNICIPAL.....	6
4. ALCANCE DE LA POLITICA.....	11
5. VISION DE LA POLITICA DE AGUA Y SANEAMIENTO	11
6. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA POLITICA.....	11
7. LINEAMIENTOS ,OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	
DE LA POLITICA.....	13
8. GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES.....	18
9. AGRADECIMIENTOS.....	19
10. REFERENCIAS.....	20



1. PRESENTACIÓN

El proceso de transformación iniciado por la Ley Marco años atrás permitió la creación del Consejo Nacional de Agua potable y Saneamiento (CONASA), como entidad rectora cuyas atribuciones incluyen la formulación y aprobación de las políticas del sector, desarrollo de estrategias y planes nacionales así como la definición de objetivos y metas sectoriales.

Para el desarrollo efectivo del sector agua potable y saneamiento, nuestro País necesita un conjunto de políticas que ordenen y orienten la gestión en el sector hacia el cumplimiento de los objetivos nacionales, de forma que produzcan rendimientos concretos en términos de beneficios para la población en el corto, mediano y largo plazo.

Por lo anterior agradezco al FHIS mediante el Programa de Infraestructura Rural (PIR) y al Consejo Nacional de Agua y Saneamiento quienes han liderado este proceso en el cual la sociedad civil, corporación municipal, juntas de agua y miembros de la comisión municipal de agua y saneamiento han trabajado responsablemente en el grupo núcleo teniendo como facilitador del proceso al Ingeniero Juan Carlos Sagastume quien se ha tomado el tiempo de enseñar y empoderar al grupo para construir una política en agua y saneamiento que guíe los esfuerzos a seguir en el municipio en materia de agua y saneamiento.

El resultado después de meses de trabajo es el presente documento, el que representa un paso importante en el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, también constituye el inicio de una nueva forma de trabajo, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el Municipio de Duyure.

Célfida Bustillo

Alcalde Municipal de Duyure, Choluteca



2. ANTECEDENTES

En el marco del Convenio FHIS/CONASA, se ha establecido como prioridad la formulación de políticas en agua potable y saneamiento.

A la fecha el CONASA cuenta con una Política Sectorial Nacional aprobada en el mes de marzo del 2013 y ha realizado un proceso participativo de formulación de alrededor de 20 políticas municipales; quedando como valor agregado la experiencia tanto nacional como local, funcionarios y consultores capacitados y una guía metodológica que se adapta a cada contexto local para continuar realizando procesos similares en el resto de municipios del país

Por lo anterior, es de interés del CONASA y el FHIS ejecutar un proceso de formulación participativa de la Política Local del Sector Agua Potable y Saneamiento en municipios con intervención del Proyecto de Infraestructura Rural (PIR/FHIS), que promueva soluciones y mejoras a los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito municipal, promoviendo el acceso de la población a servicios mejorados, con gran énfasis en la población que vive en condiciones de pobreza. Entre los municipios beneficiados de este convenio está Duyure, en el departamento de Choluteca, que ha concluido el proceso de formulación de la política municipal de agua potable y saneamiento, con la participación del Grupo Núcleo conformado por representantes de las organizaciones comunitarias siendo los protagonistas del proceso.

Esta política se convierte en un marco que guía y orienta la toma de decisiones para el desarrollo del sector, incluye la identificación de los principales componentes estratégicos para la operatividad de los objetivos políticos, que guían y coordinan las intervenciones de los actores del sector, agrupando tanto actuaciones ya encaminadas, como nuevas directrices. En este sentido proporciona la visión sobre el nuevo orden y marca el camino para los tomadores de decisiones, los implementadores de cambios sectoriales, y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento.

Ha sido de gran importancia el apoyo de la Municipalidad de Duyure, el Alcalde y funcionarios; así como el personal de la mancomunidad MAMBOCAURE, que han apoyado y facilitado la actividad del Grupo Núcleo para que el documento resultado se convierta en un marco que guía y orienta la toma de decisiones para el desarrollo del sector.



3. Síntesis del Análisis de la Situación a Nivel Municipal

Duyure es un municipio del departamento de Choluteca, contiguo a la frontera con Nicaragua. Es una comunidad aislada en Honduras meridional, limitando con el río Choluteca al Norte y al Oeste, la frontera con Nicaragua al Este, y el municipio de San Marcos de Colón al Sur. El casco urbano del municipio está situado 32 kilómetros al norte de San Marcos de Colón por una carretera de tierra conectada con la Carretera Pan-Americana.

El nombre del municipio, Duyure, significa "Quebrada de los Coyotes".

Las coordenadas geográficas son 13° 37' 38'' Latitud Norte y 86° 46' 6.6'' Longitud Oeste, en el parque central del casco urbano. Su extensión territorial es de 104.5 km² equivalente al 0.09 % del territorio nacional. La elevación promedio es de 787 msnm.

El municipio cuenta con una población de 2,815 habitantes distribuidas en 843 viviendas, en 5 aldeas y 57 caseríos. Un 54% de la población vive en el área urbana y el 46% en área rural. (INE 2014)

Cobertura de la Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento

Alrededor del 80% de la población cuenta con acceso a servicios de agua, de la cual el 33 % es desinfectado según lo informado por las Juntas Administradoras de Agua.

La cobertura de Saneamiento a nivel municipal oscila en un 87% que consiste mayormente en fosas simples y letrinas en las vivienda, siendo estas, soluciones individuales.

Marco de Prestación de Servicios

La prestación de los servicios de agua recae en un 100% sobre juntas administradoras de agua que actualmente no brindan un adecuado servicio de calidad según manda la Ley Marco. Estas Juntas, presentan debilidades legales, técnicas y administrativas que impiden la prestación eficiente de los servicios, necesitando un proceso de capacitación en estas áreas.



Existe en el municipio una Asociación de Juntas Administradoras de Agua creada recientemente con apoyo de USAID/NEXOS pero aún no opera eficientemente pues su participación es casi nula a nivel municipal.

A nivel municipal estas juntas administradoras de agua cobran tarifas menores a los 15 lempiras mensuales lo que hace que estos aportes sean insuficientes para hacer reparaciones mínimas y mucho menos realizar inversiones medianas o compras de terrenos donde están las fuentes de agua. Este significa que no se puede garantizar la sostenibilidad de los servicios.

Muchas juntas de agua prefieren utilizar trabajo comunitario para el manejo y operación de los sistemas en lugar de pagar fontaneros, sin embargo, se dan conflictos con los usuarios cuando estas obras se contabilizan monetariamente, por lo que este mecanismo debe ser analizado para implementarlo con equidad y de manera eficiente.

Según la información levantada por personal del FHIS-PIR en 15 sistemas, solo el 20% tiene una continuidad mayor a 20 horas al día, 60 % de 6-8 horas, 13% de 12 horas y un 7% entrega agua solo en época lluviosa por lo que el resto del año deben buscar otro tipo de suministro de agua.

El 56 % de los sistemas tienen más de 20 años de uso y el otro 50% tiene un promedio de 10 años de uso. Debido a las tarifas bajas que cobran las juntas de agua es imposible que estas amplíen las redes o den una operación y mantenimiento eficiente lo que indica que los sistemas no son auto sostenibles.

Marco Legal

Existe a partir del 2003 la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento que da la titularidad de los servicios a las municipalidades para que estas decidan la forma de prestación en el municipio y es así que la municipalidad de Duyure ha decidido que las Juntas Administradoras de Agua sean las responsables de brindar estos servicios. Las juntas de agua se rigen por sus propios reglamentos; en algunos casos estos son copia de otros o están redactados al margen de la Ley Marco.



Marco Institucional

A nivel local no existen las instancias de participación ciudadana que trabajan en la planificación y supervisión en el sector de agua y saneamiento como las COMAS y USCL pero se está aprovechando este proceso para crearlas y darles el apoyo correspondiente para que operen y ayuden a mejorar las condiciones del servicio. En este proceso es vital la participación de la corporación municipal para asegurar la participación de estas instancias. A nivel municipal se cuenta con el apoyo del FHIS-PIR que trabajan junto a la mancomunidad de MAMBOCAURE para fortalecer estas organizaciones locales.

Marco de Planificación

En la actualidad se cuenta con la información levantada por el FHIS-PIR en materia de agua y saneamiento, pero a nivel municipal no existe una herramienta o plan de desarrollo donde se muestren las principales necesidades, tanto físicas como institucionales y de inversión en el sector. Debido a lo anterior la población manifiesta que se debe planificar en el corto, mediano y largo plazo así como darle el seguimiento respectivo para mejorar las condiciones del servicio apoyándose coordinadamente con todos los actores locales, nacionales o externos.

Marco de Fortalecimiento de Capacidades

Debido a la poca capacitación recibida por los prestadores de servicios que son las Juntas Administradoras de Agua tienen una serie de deficiencias para obtener niveles de servicios aceptables tanto en su parte operativa, administrativa y financiera, aduciendo, los miembros de las juntas directivas de éstas, que el trabajo es voluntario por lo que no se ven obligados a eficientar sus servicios.

Actualmente la mancomunidad de MAMBOCAURE junto a sus cooperantes trabaja en lograr el empoderamiento de estas organizaciones y tener un papel propositivo de estas instancias.



Marco de Financiamiento

De los 15 sistemas existentes, el 70% han sido financiados por cooperantes externos y el 30% restante ha sido realizado con fondos de instancias nacionales a través de donaciones, préstamos e inversiones municipales.

Las inversiones que realizan las juntas administradoras de agua son mínimas ya que solo trabajan en reparaciones menores por lo que la municipalidad eventualmente las apoya para que puedan mejorar y mantener sus sistemas.

Hallazgos a nivel municipal:

- a. No hay un monitoreo adecuado de la calidad que brindan los prestadores a los usuarios, esporádicamente el centro de salud realiza algunos análisis bacteriológicos en el agua de consumo humano.
- b. De los análisis realizados, todas las muestras reflejan la presencia de coliformes fecales y totales.
- c. La mayor parte de los prestadores no están clorando el agua lo que vuelve vulnerable a la población de contraer enfermedades de transmisión hídrica.
- d. Las tarifas que están vigentes no recuperan los costos mínimos para que los prestadores operen eficientemente.
- e. No se cuenta con un plan maestro de inversión en agua y saneamiento.
- f. En las instancias institucionales locales como los centros de salud y la UMA no existe una planificación para el monitoreo de la calidad del agua.
- g. No existen las instituciones locales como la COMAS y la USCL que deben ser las encargadas de velar por la formulación e implementación de las políticas de agua y saneamiento, así como de la regulación y control de la calidad de la prestación de los servicios.



- h. Las JAA administradoras de agua no rinden cuenta de su gestión a la corporación municipal.
- i. No hay planes de protección de micro cuencas ni esta definido el uso del suelo en el municipio.
- j. La mancomunidad de MAMBOCAURE está trabajando para mejorar las condiciones de agua y saneamiento.

CONCLUSIONES GENERALES

- El servicio de agua en el municipio de Duyure en el departamento de Choluteca, tanto en el área urbana como rural es prestado por Juntas Administradoras de Agua, las cuales presentan debilidades en su parte constitutiva de legalidad, operación, capacitación y gestión integral del recurso.
- La municipalidad como titular de los servicios de agua y saneamiento debe estar vigilante de la operación de los prestadores de servicios para que cumplan con lo establecido en la Ley Marco del sector de agua potable y Saneamiento.
- La municipalidad y juntas de agua deben trabajar coordinadamente para socializar con la población las actividades para proteger las fuentes productoras de agua desde su origen hasta su distribución domiciliar, realizando campañas para actualizar las tarifas de acuerdo a los costos reales que incluya, además de los gastos de administración, operación y mantenimiento, cubrir gastos menores de reposición de los sistemas, pago por servicios ambientales, compra y delimitación de zonas productoras de agua, y creación de fondos de emergencia.
- Se debe trabajar a nivel municipal en un plan maestro del sector agua y saneamiento que refleje las inversiones a corto, mediano y largo plazo involucrando a los cooperantes del sector y apoyando a las instancias locales ya creadas.
- La municipalidad puede aprovechar las capacidad local que se esta gestando en las juntas de agua y definir si estas organizaciones pueden asumir la recolección y tratamiento de los desechos sólidos.

4. Alcance de la política

La política de agua y saneamiento del municipio de Duyure se aplica a todo su territorio delimitado por el río de Choluteca al Norte y al Oeste, la frontera con Nicaragua al Este, y el municipio de San Marcos de Colón al Sur.

5. Visión de la política de agua y saneamiento

La Visión del municipio de Duyure se plantea para ser ejecutada a partir del año 2014, darle seguimiento durante cuatro periodos de gobierno para concluir en el año 2034 con los resultados esperados.

VISION DEL MUNICIPIO DE DUYURE AL 2034

El municipio de Duyure para el 2034 cuenta con servicios de agua potable y saneamiento fortalecidos legalmente y administrativamente, teniendo prestadores eficientes y auto sostenibles brindando amplia participación ciudadana con una gestión integrada de los recursos y de calidad al 100% de la población.

Según Decreto Legislativo 270-2011, Honduras reconoce el acceso al agua potable y el saneamiento como un derecho humano: “El derecho al agua potable y saneamiento es esencial para una vida digna con salud. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad”. En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

6. Principios que rigen la política

Eficiencia: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.



Igualdad: Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

Equidad: Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

Solidaridad: Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

Inclusión: Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

Generalidad: Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

Sostenibilidad: Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

Participación ciudadana: Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

Valorización económica del recurso agua: El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

7. Lineamientos, objetivos y estrategias de la política

Lineamiento 1:

EJERCER ACCIONES PARA LEGALIZAR JUNTAS DE AGUA Y AQUISICIÓN DE MICROCUENCAS Y ZONAS PRODUCTORAS DE AGUA.

Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1

Obtener la personería jurídica de todos los prestadores de servicios de Agua y Saneamiento que respalde su funcionamiento

Objetivo Específico 2

Asegurar una gestión integrada y sostenible de las zonas productoras de agua para el consumo humano

Estrategias

- a. Avocarse a la municipalidad e instancias nacionales como el ERSAPS para el trámite de la personería jurídica de todos los prestadores de servicios de agua y saneamiento.
- b. Aprovechar el trabajo mancomunado entre prestadores y Municipalidad en la gestión de fondos para el trámite de personería jurídica de juntas de agua o compra de terrenos de micro cuencas o zonas productoras de agua.
- c. Diseñar una campaña de comunicación para resaltar la importancia de la legalización de las juntas de agua y la adquisición de terrenos de micro cuencas y zonas productoras de agua.

Lineamiento 2: GARANTIZAR LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO AGUA.

Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1

Asegurar una gestión integrada y sostenible de las zonas productoras de agua para el consumo humano

Objetivo Específico 2

FEmpoderar a la población en Agua y Saneamiento

Estrategias

- a. Diseñar un plan de manejo de las zonas productoras de agua con todos los actores del municipio para garantizar su protección y sostenibilidad.
- b. Fortalecer a las unidades municipales responsables de garantizar la protección al medio ambiente y brindarles el apoyo institucional como logístico para realizar un trabajo eficiente.
- c. Apoyar mediante ordenanzas municipales el asentamiento de actividades humanas y agrícolas en zonas aledañas a las productoras de agua.
- d. Crear conciencia en la población para que cuide y proteja los recursos hídricos haciendo un buen uso de ellos.
- e. Identificar los diferentes usos del agua y clasificarlos de acuerdo a su importancia.
- f. Planificar y diseñar el modelo de recolección de desechos sólidos aprovechando las capacidades locales que se están gestando en el municipio.

Lineamiento 3:

ACCESO A SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA POBLACIÓN.

Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1

Facilitar el acceso gradual a la población que no cuenta con el servicio especialmente a la más vulnerable.

Objetivo Específico 2

Contribuir a mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes del municipio de Duyure.

Estrategias

- a. Gestionar recursos financieros con instancias nacionales y cooperantes internacionales para contar con los medios económicos necesarios para la construcción de infraestructura.
- b. Identificar fuentes para las diferentes poblaciones que actualmente no cuentan con servicios de agua.
- c. Identificar y priorizar la población más vulnerable social y económicamente para trabajar en mejorar gradualmente su acceso a los servicios de agua y saneamiento.
- d. Identificar organizaciones, nacionales o internacionales, privadas o estatales que puedan brindar apoyo técnico en diseño y construcción de la infraestructura necesaria.

Lineamiento 4:

CONTAR CON PRESTADORES EMPODERADOS QUE REALIZAN UNA GESTIÓN ADECUADA DE LOS SERVICIOS Y SISTEMAS DE AGUA QUE OPERAN.

Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1

Garantizar la sostenibilidad técnica, administrativa, financiera, ambiental y social de los servicios y sistemas de agua del municipio.

Estrategias

- a. Capacitar a los prestadores en todo lo relacionado con la gestión de los servicios y sistemas de agua y saneamiento y mantener un programa de formación continua para garantizar la correcta operación y el cumplimiento de las leyes y normas vigentes en el país.
- b. Garantizar la continuidad en la gestión de las unidades operativas de los prestadores fomentando la memoria institucional cada vez que haya cambios de personal.
- c. Inculcar la importancia de la participación ciudadana y la rendición de cuentas en general.
- d. Promover la cooperación horizontal entre prestadores del municipio para que los más capacitados empoderen a los de menor nivel de gestión para compartir experiencias y promover la mejora continua en sus organizaciones.
- e. Promover la participación de los actores en agua y saneamiento como la Mancomunidad y otros para trabajar en base a economía de escala y planificaciones sectoriales y nacionales.

Lineamiento 5:
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD.

Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1

Crear y fortalecer la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento, COMAS como instancia municipal responsable de coordinación y gestión para la implementación y seguimiento de la presente política.

Objetivo Específico 2

Lograr que los actores cumplan los lineamientos y objetivos trazados en este documento de forma coordinada.

Estrategias

- a. Fortalecer el ejercicio de la titularidad municipal en la prestación de los servicios de agua y saneamiento como garante de estos.
- b. Establecer alianzas con instituciones nacionales como el CONASA para la creación y operativización de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento, COMAS.
- c. Usar las instancias locales existentes para apoyar la implementación de las políticas de agua y saneamiento.
- d. Diseñar una campaña de comunicación sobre la importancia de las políticas en agua y saneamiento y su implementación.
- e. Mantener una participación constante entre la corporación municipal y cooperantes en agua y saneamiento.
- f. Coordinar el trabajo de los cooperantes en el sector agua potable y saneamiento.
- g. Diseñar un sistema de monitoreo.

8 . Glosario de términos y definiciones

CONASA	Consejo Nacional de Agua y Saneamiento
BM	Banco Mundial
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
PIR	Programa de Infraestructura Rural
MAMBOCAURE	Mancomunidad de municipios cerro de la Botija y cerro Guanacaure
LM	Ley marco del sector agua potable y saneamiento
JAA	Juntas administradoras de agua
ERSAPS	Ente regulador de los servicios de agua potable y saneamiento
COMAS	Comisiones municipales de agua y saneamiento
USCL	Unidades de supervisión y control local
SIASAR	Sistema de información de acueductos rurales
SANAA	Servicio autónomo nacional de acueductos y alcantarillados
VISION	Define el funcionamiento del sector en el mediano y largo plazo teniendo como base el plan de nación y visión de país.
APS	Agua potable y saneamiento
CESAMO	Centro de salud medico y odontológico
PRINCIPIOS DE LA POLITICA	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, el agua como derecho humano, principio de quien contamina paga y operatividad basada en demanda y gradualidad de acceso a los servicios.
POLITICA	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en temas de agua potable y saneamiento.

9. Agradecimientos

La municipalidad de Duyure agradece infinitamente al grupo núcleo que se formó y trabajó arduamente para definir esta política en agua y saneamiento, partiendo de la línea base del SIASAR. Este grupo se esforzó por estudiar y analizar el sector agua y saneamiento y seguidamente apoyo en definir la visión, objetivos y lineamientos así como las estrategias a utilizar para mejorar las condiciones de los usuarios del sector APS.

A continuación se describe el listado de los participantes tanto de la sociedad civil, corporación municipal y participantes en la elaboración del presente documento.

GRUPO NUCLEO

NOMBRE	ORGANIZACION
Marlon Ariel Ramírez	UMA
José Edgardo Soto	Centro
Juan Laínez	El Arado
Santos Germán Núñez	El Horno
Daniel Robledo	Centro
Santos Gabriel López	El Horno
Víctor Flores	El Horno
Freddy Antonio Hernández	AHJAAM
Miguel Olivera	Centro
José Máximo Ponce	Centro
Víctor Manuel Sánchez	El Arado
Héctor Marcelino Hernández	Carrizal Prieto
Alexis Santander	Centro
José Alberto Vásquez	Los Planes
Santos Iván Baquedano	Barroza
Olman Ramírez	Alto Pino
Santos Orfilio Vásquez	Tierra Colorada

10. Referencias

1. Diagnostico y Análisis del Sector Agua Potable y Saneamiento.
2. Información Consolidada del SIASAR
3. FHIS-PIR
4. MAMBOCAURE
5. Censo poblacional 2003 INE
6. Censo Poblacional y de Servicios básico Centro de Salud Duyure
7. Municipalidad de Duyure, Choluteca



Banco Mundial



Impresión:

PIXMARK

2232-0687 / pixmark123@yahoo.com